



MARTES 5 DE ENERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIII - N° 2
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos: "METROLINEA S.A. CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte 8288882) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 238 del 22/12/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra de "METROLINEA S.A." (C.U.I.T. Nro. 30-71530418-6), constituida con fecha 07 de abril de 2016 e inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°17952-A con fecha 18/09/2018, con sede social en calle López y Planes N° 2385, PB, B° San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en su carácter de garante de la Sociedad LINEAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71255404-1),... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: fecha de informe general actualizado 21/04/2021. Sindicatura: Cra. Paula Beatriz Picchio (M.P 10-11301-3), con domicilio en Duarte Quirós N°93 3ro. A, Ciudad de Córdoba. Oficina, 28/12/20.

5 días - N° 292247 - \$ 4974 - 08/01/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte7861617) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 239 del 22/12/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra de "LINEAL S.A." (C.U.I.T. Nro.30-71255404-1), constituida con fecha 30 de octubre de 2012 e inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°13687-A con fecha 28 de abril de 2014,... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose

saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: fecha de informe general actualizado 21/04/2021. Sindicatura: Cra. Paula Beatriz Picchio (M.P 10-11301-3), con domicilio en Duarte Quirós N°93 3ro. A, Ciudad de Córdoba. Oficina, 28/12/20.

5 días - N° 292249 - \$ 4302 - 08/01/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos RONCO MARIA MAGDALENA - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9324848), por SENTENCIA NUMERO: 276 del 19/11/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sra María Magdalena Ronco, DNI 12.671.714, cuil 27-12671714-3-.... -IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Antonio E. Bearzotti , con domicilio en San Luis 695, Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs Tel: 0351-4210822, Cel: 152217305., hasta el día 25/02/2021.

5 días - N° 291202 - \$ 1049,35 - 05/01/2021 - BOE

Edicto: Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 8 de Córdoba, autos "CHAVERO, VANESA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9652924), por Sentencia N° 216 de fecha 10/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Vanesa Chavero, DNI N° 35.578.720, con domicilio en La Fraternidad N° 2167, Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Emir Waquim, M.P. 10.05787.6 con domicilio en Santiago de Liniers N° 376, Córdoba (tel. 351-6140498 – 351-4716889); hasta el día 12/03/2021. inclusive. Fdo.: Dr. Ruiz, Sergio Gabriel - Juez.

5 días - N° 291603 - \$ 1234,85 - 06/01/2021 - BOE

SUMARIO

Concursos y Quiebras.....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 6
Sentencias.....	Pag. 10
Usucapiones	Pag. 11

CIAR S.A. "En los autos caratulados CIAR S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601573, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante SENTENCIA n° 216 del 10.12.2020, se abrió el Concurso Preventivo de "CIAR S.A.;" CUIT N° 30-59880109-2 con domicilio social en Duarte Quirós n° 395, piso 8°, departamento "A" Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2021. Sindicatura "A" Cres. Varela Quetglas - Perona – Villagra, con domicilio en calle Larrañaga n° 62– Cba.-"

5 días - N° 291674 - \$ 1128,85 - 06/01/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civ. Y Com. de San Francisco (Cba.), CHIALVO Tomas Pedro; Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "ARRIETA, NESTOR FABIÁN - PEQUEÑO CONCURSO" (Expte. 9598754). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 69, .San Francisco, veinticuatro de Noviembre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. NESTOR FABIAN ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 23.546.619, C.U.I.T. N° 20-23546619-9, nacido el 27/10/1973, de profesión transportista de servicios, de estado civil soltero, con domicilio real en Pascual Lencina 659 de La Francia y con domicilio constituido en calle Belisario Rolan 44 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de marzo del año 2021 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día diecinueve de abril del año 2021. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el

día primero de junio del año 2021. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día quince de noviembre del año 2021 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).(...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. . SINDICO SORTEADO Cr. Livio Santiago BARBERO con domicilio en calle Córdoba N° 271 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 291676 - \$ 5808,75 - 06/01/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CARRERAS, CHRISTIAN JESUS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9593146-, por S.N° 171 de fecha 25/11/2020., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARRERAS, CHRISTIAN JESÚS, DNI 33.893.115, CUIT 20-33893115-9, con domicilio real en calle Mario Migone N° 6739, Barrio Don Bosco, Córdoba.(...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, CR. CONTI, Pedro Maximiliano, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel.351-4210822 y cel.351-2148480, correo electrónico: diegomentesana@hotmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 10 a 17 hs., el día 11 de febrero de 2021. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez.

5 días - N° 291680 - \$ 1648,25 - 06/01/2021 - BOE

El juez de 1 inst C.C 13 A CON. SOC. 1 SEC. De Córdoba, hace saber que en autos LAPEÑA JUAN CARLOS PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, exp Nro. 9497812, por sentencia N° 196 de fecha 09/11/2020 resolvió Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Lapeña DNI 7.994.840. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus

pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1 con domicilio en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F - Teléfono 3512426524 el día 08/02/2021

5 días - N° 291758 - \$ 2338 - 07/01/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Flia. hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 9398062", mediante SENTENCIA NUMERO 181 de fecha 17 de noviembre de 2.020 ordenó: Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de JOSÉ LUIS MANDOLINI, DNI 14.110.271, con domicilio en Santa Fé 576 de esta ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba... III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día once de febrero del año dos mil veintiuno (11/02/2021).- V) DESIGNAR hasta el día cinco de abril del año dos mil veintiuno (05/04/2021), para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día primero de junio del mismo año (01/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno (19/04/2021).- VI) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día tres de mayo del año dos mil veintiuno (03/05/2021).- VII) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día primero de julio del año dos mil veintiuno (01/07/2021).-VIII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno (22/09/2021).-IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de octubre del año dos mil veintiuno (15/10/2021), a la hora nueve, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno (22/10/2021).- X) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Punta" de

Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal...XV) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y oficiese en su caso con los recaudos de ley... VIII) IMPONER al Sr. Síndico que resulte designado, la obligación de emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales y córrasele vista por el plazo de diez días, a los fines del art. 11 inc. 11 apartados a, b y c) de la L.C. y Q.-).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA' Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba N° 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com

5 días - N° 292104 - \$ 8927,80 - 11/01/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 08/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ALBERTO SIMONDINI, DNI 06.038.964, en los autos caratulados "SIMONDINI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9559786; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ María Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Rio Tercero, 20/11/2020.

1 día - N° 290152 - \$ 247,50 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXpte N° 9692086 FILIPPA, JUAN ANTONIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 15/12/2020. Fdo: Castellani Juez, Marchetto Secretaria

1 día - N° 290684 - \$ 169,06 - 05/01/2021 - BOE

El señor juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "RIOS, MARTIN GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9381155, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. CBA, 04/12/2020. FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban – Juez de 1º Instancia-Oviedo, Paula Ileana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290741 - \$ 232,13 - 05/01/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec N° 5, en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en estos autos caratulados "URBANI SILVERIO DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9465849.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por; Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ/A.-

5 días - N° 290788 - \$ 874,45 - 05/01/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y Flía, Secretaría 5 (cinco), de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO CORTONA, en autos caratulados "CORTONA JOSE ALBERTO- De-

claratoria de Herederos" Expte 9620599, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" (art 152 del C.P.C. modif Ley 9135). ...". Fdo: María Alejandra GARAY MOYANO JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 291201 - \$ 1218,95 - 11/01/2021 - BOE

CORDOBA, 26/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARCO ANTONIO FARA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VALENTINO Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.26 BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.28

1 día - N° 291203 - \$ 618,05 - 05/01/2021 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 1º Nom. Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Bolívar. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONFARRELL Ricardo Guillermo. Prosecretario/a MORENO Natalia Andrea, en autos "ARANDA, ANTONIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 9502446" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANTONIA MATILDE ARANDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- MONFARRELL Ricardo Guillermo.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - MORENO Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA.- Cba.23 de Diciembre de 2020.-

1 día - N° 291381 - \$ 312,16 - 05/01/2021 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. 2da. Inst. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en autos: "ALTAMIRANO HORACIO FABIAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9607488, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HORACIO FABIAN

ALTAMIRANO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 291488 - \$ 345 - 07/01/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación Secretaria N° 7 de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "9629116- PALACIOS JORGE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado el siguiente decreto:"Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE LUIS PALACIOS, DNI 12.751.633, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal." SOBRINO LASSO María Isabel- SECRETARIO- PUEYRREDON Magdalena- JUEZA.- 21 de Diciembre de 2020

1 día - N° 291551 - \$ 289,90 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C. y F. de 1ra. Inst. y Seg. Nom. de la ciudad de Villa Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LIGIA TOMBEUR para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOMBEUR, LIGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9526808), bajo apercibimientos de ley.- Oficina: Villa Dolores, 22/12/2020.- Fdo.: CASTELLANO, María Victoria (Secretaria Juzg. 1º Inst.).-

1 día - N° 291643 - \$ 157,40 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez DE J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9664382 ALLASIA, ERMELINDA INES - SALVAY, OVIDIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial," por el término de un día (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 291671 - \$ 128,78 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flía., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, HERNAN en autos caratulados: ALVAREZ, HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8142663 para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/12/2020. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario Gregorio

1 día - N° 291753 - \$ 173,30 - 05/01/2021 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 23/10/2020 N° 280441: Atento lo advertido por la Sra. Fiscal interviniente se efectúa aclaración requerida: donde dice "...en autos: "RASPA, ANTONIO NICOLA Y/O NICOLA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8657882)..."", debió decir: "...en autos: RASPA, ANTONIO NICOLA Y/O NICOLA ANTONIO Y/O ANTONIO NICOLAS RASPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8657882)" y donde dice "...cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANTONIO NICOLA Y/O NICOLA ANTONIO RASPA..." debió decir "...cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANTONIO NICOLA Y/O NICOLA ANTONIO RASPA Y/O ANTONIO NICOLAS RASPA..." Dejo salvada dicha omisión y rectifico el error. Juz. de 1° inst. civ. y com. de 34° nom.

1 día - N° 292031 - \$ 373,11 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HUGO MARIA DEOLINDO MOYANO, DNI 10.683.907 en estos autos caratulados "MOYANO, HUGO MARIA DEOLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9631416" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2020. Dr. FLORES Francisco Martín - Juez; Dra. AGRELO Consuelo María - Secretaria.

1 día - N° 292037 - \$ 204,04 - 05/01/2021 - BOE

Autos: PEREZ, MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N° 8833882. Juzg 1ª inst civ com 18ª nom-sec .CORDOBA, 13/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PEREZ, MARIA ESTHER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez de 1° Instancia) VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZ. 1° Instancia)

1 día - N° 292101 - \$ 647,80 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIANO VALENTIN ALVAREZ en autos caratulados ALVAREZ LUCIANO VALENTIN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9628205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2020 Sec: Cafure Gisela María - Juez: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 292128 - \$ 157,40 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "MACCIONI, ELMINIA EDMUNDA - BELLI, REMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9474600), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ELMINIA EDMUNDA MACCIONI y REMO BELLI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 21/12/2020. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ª Instancia, y Dra. Rosana Noel NIETO - Prosecretaria letrada Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 292133 - \$ 280,36 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIÑA, JUAN EDMUNDO en autos caratulados FARIÑA, JUAN EDMUNDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9602343 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 10/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea - Prosec: GASPARTO Natalia Ivana.

1 día - N° 292139 - \$ 223,65 - 05/01/2021 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ SANTIAGO PERALTA, D.N.I.: 29.678.142, en autos caratulados "PERALTA, JOSÉ SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9357838" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 27/11/2020. Fdo. Dr. SARTORI, JOSÉ ANTONIO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BELVEDERE, ELIZABETH, SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 292158 - \$ 252,80 - 05/01/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 46° Nom. CC en autos CACIAVILLANI, OSVALDO JUAN JOSE - SERRA CARRA Y/O SERRA, MABELL EDITH MARIA Expte 5190001 dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo (Juez) y LAIMES Liliana Elizabeth (Sec)

5 días - N° 292160 - \$ 829,40 - 11/01/2021 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Fam De 1° Nom. Sec. 2 De la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos CIARAMELLA, SERGIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9628916 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Alta Gracia 22/12/2020. Juez: Vigilanti Graciela María. ProSec.: Gonzalez María Gabriela.

1 día - N° 292176 - \$ 175,42 - 05/01/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Juez de 1* Inst. y 1* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Margarita Leonor Rossi, D.N.I.N* 10.693.269-, en autos: "ROSSI, Margarita Leonor"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9620244-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Sartori, José Antonio-Juez de 1* Instancia-Rivero, María Eugenia-Prosecretaria letrada

1 día - N° 292186 - \$ 250,15 - 05/01/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec 12, en los autos caratulados "VIANO, JUANA MARIA - MASSOBRIO, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9620534", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, Sres. Juana María Viano (LC 2488253) y Luis Carlos Massobrio (DNI 2905458) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Martínez: Jueza, Of 27/11/20.

1 día - N° 292187 - \$ 170,12 - 05/01/2021 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 41a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. SUSANA CARMEN FENOGLIO DNI. N° 6.149.233 en autos caratulados FENOGLIO, SUSANA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9416562 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 11/11/2020. Fdo. digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro – Juez - Fecha: 2020.11.11; HALAC GORDILLO Lucila María – Sec- Fecha: 2020.11.11

1 día - N° 292196 - \$ 183,90 - 05/01/2021 - BOE

La Sra. Juez CyC de 43º Nom. Dra. Liksenberg Mariana Andrea en los autos caratulados BALISTRERI, MARCELO CAYETANO - DANIELUK, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 5095558) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana DANIELUK, DNI N° 1.549.687, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 04/12/2020. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea (Juez/A de 1ra. Instancia) - Meaca Victor Manuel (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 292197 - \$ 197,68 - 05/01/2021 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.4A Nom. Villa María, Sec 7. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO MANUEL HEREDIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. en autos "HEREDIA, MARCELO MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9633902).-FDO. Dr. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 292201 - \$ 128,78 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst A y 38º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Gloria del Valle BAZAN en autos caratulados "BAZAN, GLORIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expt. N° 9658201 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es también aplicable a los expedientes electrónicos, por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Diciembre 2020. Fdo:LIKSENBERG Mariana A. Juez, GASPAROTTO Natalia I. Prosecretaria

1 día - N° 292202 - \$ 403,85 - 05/01/2021 - BOE

Juez 1º Inst.Civ.Com.36º Nom. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de EDGARDO AMÉRICO COLOMBO D.N.I 6.478.142, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "COLOMBO EDGARDO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9658056). Córdoba, Diciembre 2020.Dr. ABELLANEDA ROMÁN ANDRÉS -Juez.-

1 día - N° 292223 - \$ 115 - 05/01/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMALLO JOSE FIDEL MARCIAL y VACA MARIA ESTHER en autos caratulados RAMALLO, JOSE FIDEL MARCIAL - VACA, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9660929 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONFARRRELL Ricardo Guillermo - Sec: Valdes, Cecilia María.

1 día - N° 292228 - \$ 198,21 - 05/01/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUINTEROS, ELVIO FRANCISCO, en autos caratulados: Quinteros Elvio Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 9624889, para que dentro del término de

30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 01/12/2020. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 292241 - \$ 184,43 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILEMÓN LEOPOLDO PERALTA, DNI 6.379.765 en autos caratulados RIOS, MERCEDES - PERALTA, FILEMON LEOPOLDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5983327 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: MUÑOZ Patricia Mercedes

1 día - N° 292250 - \$ 182,84 - 05/01/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MARIO EDAD, DNI 7.374.287 en autos: EDAD, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9673447, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 18/12/2020. Fdo. por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 292282 - \$ 171,71 - 05/01/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Elva Teresa FILIPPA, en los autos caratulados "FILIPPA ELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9642502 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí – LAVARDA, Silvia Raquel, Secretaria. San Francisco, de 30 de diciembre de 2020

1 día - N° 292318 - \$ 338,20 - 05/01/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CLERICI, LUIS ALBERTO - PETRUCCI, HILDA CLEDIS, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9629288 - CLERICI, LUIS ALBERTO - PE-

TRUCCI, HILDA CLEDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemí – Jueza, LAVARDA Silvia Raquel, Secretaria. San Francisco, 30 de diciembre de 2020

1 día - N° 292319 - \$ 378,80 - 05/01/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1^a Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Magdalena Garrone, en autos caratulados "GARRONE MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico N° 9489620, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 292328 - \$ 387,20 - 05/01/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO. Secretaria N° 4 Dra. María Lujan MEDINA. 29/12/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Stella Maris GOMEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Autos caratulados: S.A.C. N° 9253758 – "GOMEZ, STELLA MARIS – Declaratoria de Herederos". Fdo. Digitalmente Dr. Arnaldo Enrique ROMERO. JUEZ. Dra. María Lujan MEDINA. SECRETARIA. Villa María.29/12/2020.-

1 día - N° 292330 - \$ 497,80 - 05/01/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 42^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LAGROTTERIA ROMINA Y OTROS C/RAZZOTTI RUBEN DOMINGO HOY SU SUCESION - ORDINARIO ESCRITURACION -EXPTE. 6058986"; Cita y Emplaza a los sucesores del SR. RUBEN DOMINGO RAZZOTTI, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. TORREALDAY Jimena -Prosecretaria Letrada -, SUELDO Juan Manuel -JUEZ-

5 días - N° 291084 - \$ 1009,60 - 08/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia Civil y Comercial n° 1 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con asiento en Av. Ricardo Balbín n° 1753, piso 2^o de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. María Lardieri en autos: "HEREDEROS DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA C. BENITEZ AXEL LUIS Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ. AUTOM C/ LES.O MUERTE (EXC. ESTADO) EXPTE N° 76544" cita a todos los herederos de Elisa Delia Alvarez para que dentro del plazo de 60 (sesenta) días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Judicial. Gral. San Martín, 27/12/2019. Fdo.: Adriana Cicale de Sicardi, Juez.

2 días - N° 291827 - \$ 702,76 - 05/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 50 Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL, OLGA BEATRIZ C/ CONIFERAL S.A.C.I.F. Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7145365";ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22/09/2020... Cítese y emplácese al codemandado Sr. Roberto Ciarcelluti, DNI. 30197796, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación art. 165 CPC. Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez, Dra. Cabanillas Ana, Prosecretaria

5 días - N° 292169 - \$ 1963,60 - 11/01/2021 - BOE

Por disposición juez de 1^o Inst. en lo Civil y Comercial de 28^o Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: " CARIDDI, VICENTE OSCAR Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – Expt. Nro. 5588587 EXPED. ANEXO ELECTRONICO. CITA y EMPLAZA a los herederos de VICENTE OSCAR CARIDDI- DNI 6.509.820, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo.: DRA. VINTI, ANGELA MARIA, JUEZ de 1^o Inst. y DR.

VERA, ALEJANDRO ORLANDO, PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 13/11/2020. Publica Abga. Graciela Quinteros M.P.1-27429

5 días - N° 292277 - \$ 1377,95 - 11/01/2021 - BOE

CORDOBA, El señor Juez de Primera Instancia y 31^o Nominación en lo Civil y Comercial (Tribunales 1, 2^o piso, pasillo central) cita y emplaza al presunto ausente, Sr. Alberto Adolfo Gauto Ayala, DNI 94.686.204, para que en el término de diez (10) días se presente a comparecer en los autos caratulados "GAUTO AYALA ALBERTO ADOLFO AUSENCIA" (Expte. N° 9620676). Firmado: Dr. MASSANO, Gustavo Andres, Juez. Dra. CAFURE, Gisela Maria, Secretaria. 9 de Diciembre de 2020.

5 días - N° 291760 - s/c - 08/01/2021 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ZABALA, SILVIA BIBIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 25/08/2020 Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 289763 - \$ 2051,05 - 05/01/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ENRICI ELIO RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8200465" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra,PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 290798 - \$ 2384,95 - 08/01/2021 - BOE

En los autos "8830547 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGELA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESORES DE GUTIERREZ ANGELA ESTHER, DNI: 07668500. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. (...) En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. (...)". Texto Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Liq: 500536612019. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 290902 - \$ 2827,50 - 05/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8574084. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291700 - \$ 3336 - 05/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2630622 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. MARIA INES BARRERA (DNI 14665232) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291714 - \$ 2382,30 - 06/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2376103 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA, MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. MIGUEL ALEJANDRO QUIROGA (DNI 36.173.529) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291715 - \$ 2374,35 - 06/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2630501 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FEREZ, OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. OSCAR ALBERTO PEREZ (DNI 10857301) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291716 - \$ 2377 - 06/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BORDON PEDRO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493863, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13070.31. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 291734 - \$ 667,77 - 06/01/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS ROSALIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5936668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABANILLAS, ROSALIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505592272014.-

5 días - N° 291922 - \$ 1820,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO - SUCESION INDIVISA DE Juana Aída Clementina Vaca de Martino - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559423, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO - SUCESION INDIVISA DE Juana Aída Clementina Vaca de Martino, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292333 - \$ 5215,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TRAICO SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710963, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRAICO SARA - EJECUTIVO FISCAL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292334 - \$ 4713,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710923, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292336 - \$ 4645,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292338 - \$ 4650 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667489, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292339 - \$ 4718 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667490 SUCESION INDIVISA DE CURELLO NELIDA IRIS, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CURELLO NELIDA IRIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292341 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667491, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292342 - \$ 4696,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARNI ARIEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943298, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARNI ARIEL RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292343 - \$ 4514 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAPORUSSO SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175432, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAPORUSSO SEBASTIAN ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292344 - \$ 4573,50 - 08/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA RUIZ RAFAEL EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6811892, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE GIGENA RUIZ RAFAEL EDUARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 15 de diciembre de 2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra La presente planilla asciende a \$61.251,85

1 día - N° 292345 - \$ 468,40 - 05/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO ALEJO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6938806, NOTIFICA A: NIETO ALEJO HORACIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

RODRIGUEZ PONCIO Agueda La presente planilla asciende a \$33.196,19

1 día - N° 292346 - \$ 514,60 - 05/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORDI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667497, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORDI ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292347 - \$ 4637,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149514, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292349 - \$ 4739,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ALMENTARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9149511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ALMENTARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292350 - \$ 4718 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORELLA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710907, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORELLA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292351 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS RIOS AMADO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710920, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE LOS RIOS AMADO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292352 - \$ 4722,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292353 - \$ 4752 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANFILIPPO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710946, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANFILIPPO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292354 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en

el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 291987 - s/c - 06/01/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1a. Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapión" expte. N° 5910162, cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 05/01/2021 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.2 en autos caratulados MANRIQUE, ANDREA VIOLETA - USUCAPION -EXPEDIENTE N 1421155, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y Tres. VILLA DOLORES, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISITO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... - Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Andrea Violeta Manrique, argentina, D.N.I. N° 21.901.544, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-21901544-0, soltera, con domicilio en calle Tupungato 936 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, provincia de Córdoba.- Tratándose de Lote 8, Manzana 130, que según plano de mensura para usucapición, está formado por los siguientes límites: "al NORTE: tramo

A-B, mide noventa y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo D-A-B mide ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos; al ESTE tramo B-C, mide setenta y nueve metros, noventa y siete centímetros, ángulo A-B-C- mide noventa y un grados treinta y ocho minutos; al SUR tramo C-D, mide cien metros, dieciséis centímetros, ángulo B-C-D ochenta y ocho grados veinticuatro minutos; al OESTE tramo D-A, cerrando la figura, mide ochenta metros, dos centímetros, ángulo C-D-A- mide noventa y un grados, veintidós minutos. Con una superficie de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Av. Belgrano, al Sur con propiedad de Manuel Arcos F° 24.203 del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251- 0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1 y con propiedad de José Aníbal Díaz F° 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1; al Este, con propiedad de José Aníbal Díaz F° 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467 D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1; al Oeste con Propiedad de Manuel Arcos F° 24.203 del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R cuenta N° 29-01-2.166.406/1 y posesión de Marta Rodríguez, sin designación de parcela." El inmueble se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado, cuenta con una edificación de 1.077,10 m2. y con los siguientes datos catastrales: Dpto.: 29; Pnía.: 01; Pblo.: 26; C: 3; S: 3; M: 130, P: 008. Sup: 7.997,76 m2, todo conforme plano y anexo, realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16.089/06, con fecha 18/08/2009 (fs. 10/10 bis) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial: La Parcela 1 de la Mz. 131, F° 13.990 del año 1945, a nombre de José Aníbal Díaz, N° de Cuenta 29-01-0.383.748/9 y la Parcela 6 de la Mz. 130, F° 24.203 del año 1952 a nombre de Manuel Arcos, N° de Cuenta 29-01-0.466.576/2" y según informe N° 6449 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 75) "...el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios N° 11676 – F° 13990 – A° 1945 a nombre de José Aníbal Díaz; y dominio N° 20569- F° 24203 – A° 1952 a nombre de Manuel Arcos, no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio respecto de los informados en el pre-

sente párrafo. 3° Que la fracción motivo de autos se encuentra empadronada en las Cuentas N° 2901-0383748/9 a nombre de Díaz, José Aníbal, con domicilio tributario en calle Gral. José de San Martín N° 67, ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba; y Cta. N° 2901-0466576/2 a nombre de Manuel Arcos, con domicilio tributario en calle Cincuenta y Seis (56) N° 1948, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/11/2005.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 951 y 952 de fecha 8/08/2019, a cuyo fin ofíciase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PAT).- Of. 09/12/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.09

10 días - N° 289486 - s/c - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto Colon de la provincia de Córdoba, que linda 25,00 m de frente al sudoeste con calle Mejico; 18,20 m al sudoeste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta de Gonzalez; 25,00 m al noroeste con Parcela 30 de Raul Alejandro Ergueta, Nuria Alejandra Ergueta, Cynthia Gabriela Ergueta y Fernando Gabriel Ergueta; 18,15m al noreste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta

de Gonzalez; al sudoeste con Parcela de Fabian Alegre y al noroeste con Parcela de Luis Olmdo; sup total 441.38 mts. cuadrados, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 290087 - s/c - 13/01/2021 - BOE

EDICTOS: HERRADOR, Luis Larzan - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 6049657 JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SECSe ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A-GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA. El inmueble a usucapir se ubica en Barrio San Vicente, dpto. Capital. Lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts 37 cms. De frente s/calle Lisandro De la Torre al O 11 mts 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts 85 cms, en el costado de la calle Rosales al N. y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al sur , Sup 323 mts 2 cm. NOMENCLATURA CATASTRAL Departamento 11-Pedania 01-Pueblo 01 Circunscripción : 2- Sección 23, manzanas 035 Parcela 1- PJH 00000. NUMERO DE EMPADRONAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:110141247867.Matricula 235.741(11)

10 días - N° 290639 - s/c - 05/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2752948", que se tramita ante el J.1º INST.C.C.C.FLIA.1º – MARCOS JUAREZ, SECRETARIA DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (1 inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.236/4 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS.- los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de

que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.-"FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291054 - s/c - 12/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "7890395 – MANAVELLA NAHUEL DAVID – usucapión – medidas preparatorias para usucapión", que se tramita ante el J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Dr. Tonelli, Jose Maria, Juez, Dra. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese. Téngase presente el domicilio de la demandada registrado en el Registro Público de Comercio. Requierase del accionante que cumplimente con lo dispuesto mediante decreto del 01/12/2020 en su parte final. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la demandada PROMOTORA AGROPECUARIA SA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 1 de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya

designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1928702/5 y cuya superficie es de 424 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 763.928, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de PROMOTORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA), los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de Corral de Bustos, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- "FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291388 - s/c - 11/01/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuerrillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma:

Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zaca-rias Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el

sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, .Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 291456 - s/c - 26/01/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados: "DE NOBILI, Ada Cristina y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4298619"; tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia, 41º Nominación Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. Halac Gordillo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66, del 03/04/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801, y en consecuencia, declarar adquirido a favor de los nombrados, por prescripción, el dominio del inmueble que ha sido identificado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Odetti, visado por la Dirección General de Catastro Expte. N°0033-097584/05, aprobado el Veinte de Mayo de Dos Mil Cinco (cfr. fs. 4); inmueble ubicado en calle Zapiola N° 421 de Barrio San Martín, Municipio de Córdoba, departamento capital, Provincia de

Córdoba, que se describe como: "Parte del lote siete de la manzana treinta y nueve, compuesto por 7,77 metros de frente a calle Zapiola, por 8 metros de fondo, o sea una superficie de 62,16 metros cuadrados; linda: al Sud-Oeste, con calle Zapiola; al SudEste con Salvador Moll; al Norte y Nor-Este con Arturo Juárez Revol; integra este inmueble otra fracción con sus mejoras, que forma parte del lote siete de la manzana treinta y nueve del pueblo San Martín, que empezará a medirse a partir de los 17,10 metros de la calle Colombres, compuesta la misma de 7,77 metros de Este a Oeste por 9 metros de Norte a Sud, o sea una superficie de 69,93 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con Arturo Juárez Revol, y al Sud con lote anterior que fue de Alfredo Safari, teniendo una superficie total de 132,09 metros cuadrados" Inmueble que se encuentra empadronado como parcela 30, en la cuenta de DGR N° 110100129329 nomenclatura catastral 110101031800803000, designado oficialmente como Lte.7 de la Mz.39 (conf. fs. 39/43 y 44/52); cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Norma Noemí Colombo, Ismael Carlos Sosa, Rolando Sosa, por derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa cada uno, al N°38196, F°46887, T°188 año 1959, y de Paula Andrea Colombo y Pulido, Perla Amanda Colombo y Pulido, Laura Norma Colombo y Pulido y Norma Amanda Pulido, por los restantes derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa en común y partes iguales, al N°1613, F°2212, T°9, año 1983; se encuentra registrado en el sistema de parcelación cuya condición catastral se designa bajo la denominación: C03, S18, M008, P030; se han denunciado como actuales colindantes a Julio Eduardo Bastos, Carlos Luis Alberto Assum Cima, José Indelicato y María Rosario Segada. II). Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Catastro correspondiente, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble descripto a nombre de los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801 (art.789 del C.P.C.C.). III). Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del CPCC. IV). Imponer las costas a la actora, regular a favor del Dr. Edgardo García Chiple, la suma total de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez)

10 días - N° 291476 - s/c - 12/01/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de Primera Instancia y Primera Nominación Civ. Com. Concil. y Flia, Sec. 1 (Ex Sec. 2), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137.506" ha dictado la siguiente resolución: "Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoshevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez

veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese: ANDRES OLCESE, JUEZ y GIORDANO DE MEYER, SECRETARIA.-

10 días - N° 291899 - s/c - 13/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "PERALTA, GERMAN HUGO Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica en manzana DIECIOCHO, al sud de la vía férrea de esta Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de mensura se designa como Lote C, que mide; diez metros de frente a la calle Portugal, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este, con la calle Portugal; Nor-Este, con Carlos Mosquera; Sud-Oeste, con Lote B de, y al Nor-Oeste, con María Morillo Carbonell de González. Los ángulos internos son de noventa grados. Le correspondió al Sr. Fructuoso Ignacio BUSTOS, casado en primeras nupcias con la Sra. Victoria Rosa Olmos. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO numero 1806, Folio 2654, Tomo 11. De 1985. Posteriormente se inscribió bajo la Matricula N°706086(33). Inscripto por ante

la Dirección General de Rentas bajo el número 33051995143/6, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO. Oliva, 10/11/2020.

10 días - N° 292152 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "JASCALEVICH, DIEGO MARTIN Y OTRO – USUCAPION-Exp. N° 2896079", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a los demandados María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, César Daniel Roque Torres, Germán o Germán Roque Torres, María Amelia Villanueva o Villanueva de Torres y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Susana Mercedes Funes, María Inés Jascavevich, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, a la Municipalidad de San Javier - Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende prescribir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-037739, aprobación del 08/06/2011, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin número. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87- Manzana: 13- Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51'

hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m². Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 –Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-014685671, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4548 Cuenta N° 2903-014685671, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de diciembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.28

10 días - N° 292198 - s/c - 14/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SANCHEZ, VANESA DEL CARMEN Y OTRO C/ MAGGIORI, PACIFICO – USUCAPION – EXPTE. 2878820 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 4 DE LA MANZANA 33 con una superficie de 1110.00 m². Situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba compuesta por dieciocho metros cincuenta centímetros de

frente al norte, sobre la calle Rio Negro, dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al sud sobre el sitio número diez, sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número tres y sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número cinco, siendo los sitios número tres, cinco y diez marcados en la misma manzana TREINTE Y TRES al sud de la vía férrea. El inmueble le correspondió registralmente a PACIFICO MAGGIORI. Se inscribió en el Protocolo DOMINIO al número 197, folio 163 de 1909, Propiedad N° 33-05-0663141/6 todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva, 09/12/2020.

10 días - N° 292205 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el Lote 16 DE LA MANZANA A-1 de la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva, 10/11/2020.

10 días - N° 292215 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18º nom. VILLADA, Alejandro José:SECRETARIO De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARA-

TORIAS N°5535390, cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes:

para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmueble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de esta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 1 y que mide 23.35 cm. De frente al SUD-OESTE, línea E-A, con calle Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos: 14.40

ms. Línea BN-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de María Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este, línea B-C, linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados. Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta n° 1101-0353088-1, con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000 FDO.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian: JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia: PRO-SECRETARIA LETRADA

10 días - N° 292357 - s/c - 15/01/2021 - BOE

